PROGRAMA DE CURSO

SEGUNDO SEMESTRE, AÑO 2019

|  |  |
| --- | --- |
| Código | NOMBRE |
|  | Razonamiento jurídico |
| NOMBRE EN INGLÉS |
| Legal reasoning |
| SCT | Horassemestrales | Horas deCátedra | Horas de seminariosy laboratorios (PRÁCTICA) | Horas de Trabajo Personal |
| 5 | - | - | - | - |
| REQUISITOS | CARÁCTER DEL CURSO |
| NINGUNO | CURSO OBLIGATORIO DE LA CARRERA DE DERECHO |
| Profesora Responsable: Paloma Valenzuela | Contacto profesor responsable: plataforma UOH |
| Profesores Colaboradores:No aplica | Horarios de atención: No aplicaContacto profesor colaborador: No aplica |
| AyudantePor definir | Horarios de atención: Contacto ayudante: por definir |

|  |
| --- |
| DESCRIPCIÓN DEL CURSO |
| El curso tiene como objetivo que las y los estudiantes comprendan las especificidades del razonamiento jurídico y las características que comparte con el razonamiento práctico general, y adquieran herramientas analíticas para identificar, evaluar y construir argumentaciones en el contexto jurídico. Asimismo, el curso prevé que los estudiantes se familiaricen con algunas distinciones y notas definitorias de las teorías de la interpretación jurídica, teorías de la argumentación jurídica y teorías del razonamiento probatorio. Se espera que los estudiantes reflexionen críticamente sobre las fortalezas y debilidades de las distintas aproximaciones teóricas al razonamiento jurídico, y que adquieran la competencia de detectar y proponer soluciones a problemas en la construcción de las cadenas de argumentos e inferencias probatorias que justifican una determinada decisión jurídica. |
| COMPETENCIAS |
| Ciencias sociales básicas:* Análisis y síntesis

Profesionales:* Conocimiento y comprensión de los fundamentos

Metodología * Subcompetencias:
* Utiliza conceptos de manera razonada y precisa
* Domina el lenguaje jurídico y las formas jurídicas, verbales y escritas
* Conoce, comprende y reflexiona sobre los fundamentos de las instituciones jurídicas básicas
* Identifica, interpreta y aplica fuentes jurídicas a la solución de problemas de diversa complejidad
* Analiza y evalúa las normas e instituciones jurídicas justificadamente
 |

|  |
| --- |
| ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS |
| Metodológicamente, el curso privilegia un aprendizaje crítico y reflexivo, que se orienta a la aplicación de las herramientas teóricas a problemas jurídicos concretos. |
| EVALUACIÓN GENERAL |
| 1.- **Pruebas de Cátedra**. Durante el semestre se aplicarán 2 pruebas de cátedra, las cuales podrían incluir una combinación de preguntas de tipo desarrollo, y ejercicios prácticos, cada una con su ponderación especificada oportunamente. Cada una de las pruebas se realizarán acorde a la calendarización del curso entregada al comienzo de la asignatura. Cada una de las pruebas de cátedra contará con su respectiva pauta de resolución para ser revisada en conjunto con el alumno(a).Por su parte, los trabajos de taller también serán evaluados, y sus resultados serán equialentes al 10% de la nota de presentación.2.- **Examen final**: Al final del curso se cuenta con un examen final que evalúa todos loscontenidos descritos en el programa del curso. La nota mínima de eximición es 6.0.3.- **Fechas**:1ª Prueba: 25 de septiembre.2ª Prueba: 20 de noviembre.Examen: Por definir.Examen recuperativo: Por definir. Notas:- La nota de presentación a examen es de 2.- El examen recuperativo solo será accesible si el alumno no se presenta por motivos debidamentejustificados.- Las salas y confirmación horaria para cada certamen académico se comunicarán por la secretaria de laescuela a su debido tiempo. |

|  |  |
| --- | --- |
| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
| • Pruebas de cátedra 1 (PC1)• Pruebas de cátedra (PC2)* Notas de taller
 | 45%45%10% | 60% |
| Examen final |  | 40% |
| Nota final |  |  Nota de pruebas y taller (60%) + Nota examen (40%) |

NOTA:

El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%. El rendimiento podrá expresarse también en conceptos, conforme a las normas señaladas en este reglamento.

|  |
| --- |
| INTEGRIDAD ACADÉMICA |
| Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:* Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica
* Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros
* Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la **suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0)** |
| NORMATIVA DEL CURSO |
| **RESPECTO A LA ASISTENCIAS A EVALUACIONES**El estudiante que no se presente a una evaluación deberá entregar al (la) Jefe(a) de Carrera las razones de su inasistencia. La inasistencia será documentada en un formulario validado por la Escuela. La documentación entregada será evaluada por el (la) Jefe(a) de Carrera, quien emitirá una resolución, que permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al profesor responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico. |
| Existirá un plazo de hasta 5 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia. Si la justificación no es entregada en este plazo o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0). |

|  |
| --- |
| Bibliografía General |
| *Bibliografía Fundamental** Atienza, Manuel: *Curso de argumentación jurídica*.
* Atienza, Manuel: El sentido del Derecho
* Moreso, Juan José: Lógica, argumentación e interpretación en el derecho
* Toulmin, Stephen: *Los usos de los argumentos*
* Tarello, Giovanni: *La interpretación de la ley*
* González, Daniel: *Quaestio facti.*
* Deaño, Alfredo: *Introducción a la lógica formal*.
* Copi, Irwing y Cohen, Carl: *Introducción a la lógica*.

*Bibliografía complementaria** Aarnio, Aulis: *Lo racional como razonable*
* Alexy, Robert: *Teoría de la argumentación jurídica*
* Alexy, Robert: *Teoría de los derechos fundamentales*
* Atria, Fernando: *La forma del derecho*
* Ferrer, Jordi: *La valoración racional de la prueba*
* Guastini, Riccardo: *Interpretar y argumentar*
* MacCormick, Neil: *Instituciones del derecho*
* Taruffo, Michele: *La prueba*
* Wróblewski, Jerzy: *Sentido y hecho en el derecho*
 |

|  |
| --- |
| Calendario |
| SEMANA | FECHA | CONTENIDO |
| 1 | 14/08/2018 | Enfoque formal, funcional, valorativo y argumentativo del derecho. Concepción formal, material y pragmática de la argumentación. Esquema de Atienza.  |
| 2 | 21/08/2018 | Profundización concepciones de la argumentación. El silogismo judicial y la interpretación jurídica.  |
| 3 | 28/08/2018 | Concepción formal. Alcances y aplicación en el razonamiento jurídico. |
| 4 | 04/09/2018 | Concepción material. Alcances y aplicación en el razonamiento jurídico. |
| 5 | 11/09/2018 | Concepción pragmática. Alcances y aplicación en el razonamiento jurídico. |
| 6 | 25/09/2018 | **Prueba N° 1**  |
| 7 | 02/10/2018 | Interpretación y razonamiento jurídico. Textura abierta del derecho. |
| 8 | 09/10/2018 | Tipos de argumentos y falacias. Aplicación a sentencias. Argumento a contrario y por analogía. |
| 9 | 16/10/2018 | Argumento a fortiori, de plenitud y de coherencia |
| 10 | 23/10/2018 | Argumento sicológico e histórico. |
| 11 | 30/10/2018 | Argumento apogógico y teleológico. |
| 12 | 06/11/2018 | Argumento económico y de autoridad. |
| 13 | 13/11/2018 | **Prueba N° 2** |
| 14 | 20/11/2018 | Repaso general. Cierre del curso. |
| 15 | Por definir | Examen Final |
| 16 | Por definir | Examen Recuperativo |

NOTA: Las fechas de las evaluaciones son meramente referenciales y, por tanto, están sujetas a confirmación.